**ACTA DE VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 031 DE 2023 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS MUSICALES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN USO, CON EL FIN DE DOTAR Y APOYAR EL PROCESO FORMATIVO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.*"**

Evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de Mínima cuantía No. 031 de 2023, rendida por ALEJANDRA MARCELA PRIETO TABORDA / Directora de Cultura y Turismo.

**CALIFICACIÓN POR PRECIO:**

De acuerdo el cierre realizado el día 17 de agosto de 2023, se inicia a evaluar la propuesta económica con menor precio de acuerdo al Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 en donde se presentan los siguientes proponentes:

| No. | PROPUESTA | VALOR PROPUESTA – ANTES DE IVA | FECHA Y HORA DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION COCHA MOLINA | $19.458.854 | 17/08/2023 3:00 PM |

**PRESUPUESTO OFICIAL:** VEINTICINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($25.113.596) IVA INCLUIDO.

La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor relacionado antes de IVA.

TENIENDO EN CUENTA LA CALIFICACIÓN POR PRECIO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LA PROPUESTA MAS ECONOMICA ANTES DE IVA, LA CUAL CORRESPONDE AL PROPONENTE FUNDACION COCHA MOLINA**:**

| ASPECTO TECNICO A VERIFICAR | PROPONENTE FUNDACION COCHA MOLINA<br>NIT: 901383165-8 |
|---|---|
| CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO<br>FORMATO No. 02 | CUMPLE |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | CUMPLE |
| REQUISITO ECONÓMICO<br>FORMATO No. 03 | **NO CUMPLE**<br>Conforme a las facultades que ostenta el comité evaluador en el proceso de la referencia, se procede a requerir al proponente con el fin de que corrobore y/o aclare el valor del IVA su propuesta económica, ya que al realizar la respectiva corrección aritmética la misma arroja un valor IVA superior al indicado por el proponente. |

El proponente FUNDACION COCHA MOLINA identificada con Nit. 901383165-8 **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación, teniendo en cuenta la información mencionada en el cuadro que antecede.

De acuerdo a esto, se corre traslado al proponente para que proceda a subsanar los documentos mencionados en el término del traslado para observaciones al informe, por lo que se exige que este sea presentado en las condiciones establecidas por la entidad, indicándole que la subsanación no permite acreditar circunstancias ocurridas posterior a la fecha del cierre so pena de rechazo de la propuesta.

En los precedentes términos finaliza el informe de evaluación, de las propuestas presentadas, en virtud del proceso de contratación de mínima cuantía No. 031 de 2023, siendo el día veintidós (22) de agosto de 2023, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

**ALEJANDRA MARCELA PRIETO TABORDA**
Directora de Cultura y Turismo